

*Provincia de Córdoba*

Diputación de Córdoba: Don Martín Vega-Leal Delgado.  
Ayuntamiento de Baena: Don Luis Peinado de Gracia.

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Laracha: Don Eduardo José Figueroa Suárez.  
Ayuntamiento de Noya: Don Francisco Crusat López.  
Ayuntamiento de Ortigueira: Don Anastasio Vicente Revilla González.  
Ayuntamiento de Padrón: Don Vicente Armesto Estévez.  
Ayuntamiento de El Pino: Don José Ramón Cólera Leirado.

*Provincia de Gerona*

Ayuntamiento de Blanes: Don Ventura Rodríguez Calleja.  
Ayuntamiento de Gerona: Don Ramón Massaguer Mir.  
Ayuntamiento de Palamós: Don Joaquín Pauli Costa.

*Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Loja: Don José Luis Robles Castillo.

*Provincia de Guipúzcoa*

Ayuntamiento de Azcoitia: Don José Luis Abia Abia.  
Ayuntamiento de Pasajes: Don Juan Santos López Antón.

*Provincia de Huelva*

Ayuntamiento de Lepe: Don Juan Antonio Noales Riquelme.

*Provincia de Huesca*

Ayuntamiento de Sabinánigo: Don Carlos Sabando Villanueva.

*Provincia de Logroño*

Diputación de Logroño: Don Rafael Nasarre Alastruey.

*Provincia de Lugo*

Ayuntamiento de Foz: Don Belarmino Calaza Ramudo.  
Ayuntamiento de Lugo: Don Ricardo Grasa Zubeldía.  
Ayuntamiento de Pantón: Don Julio González Puente.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Ciempozuelos: Don Isaura Torres Varona.  
Ayuntamiento de Leganés: Don Juan Antonio López Millara.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Antequera: Don Antonio Hernández Caballo.  
Ayuntamiento de Cártama: Don José María Fortes Engel.  
Ayuntamiento de Torrox: Don Jesús Bernal Alvarez.

*Provincia de Murcia*

Ayuntamiento de Calasparra: Don José Cosme Ruiz Martínez.

*Provincia de Oviedo*

Ayuntamiento de Aller: Don Hilario del Barrio Calvo.  
Ayuntamiento de Cangas de Onís: Don Salvador Cepeda Martínez.  
Ayuntamiento de Cudillero: Don Luis Sabando Villanueva.  
Ayuntamiento de Navia: Don Fabián Escalante Sánchez.  
Ayuntamiento de Oviedo: Don Luis Arce Monzón.

*Provincia de Las Palmas*

Ayuntamiento de Arucas: Don José Valentín Bodí Mallol.  
Ayuntamiento de Telde: Don Juan Espino Díaz.

*Provincia de Pontevedra*

Ayuntamiento de Gondomar: Don César Saiz Alonso.  
Ayuntamiento de La Guardia: Don Aurelio Alfredo Rodríguez Rodríguez.  
Ayuntamiento de Lalín: Don Antonio Luis Rosón Pérez.

*Provincia de Salamanca*

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo: Don Fabián Sánchez Hernández.

*Provincia de Santa Cruz de Tenerife*

Ayuntamiento de Guía de Isora: Don Pedro Santiago Díaz Baeza.  
Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane: Don Roberto Suárez Fernández.  
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife: Don Rafael Angel Arnaz Delgado.

*Provincia de Segovia*

Ayuntamiento de Cuéllar: Don Esteban Corral García.  
Ayuntamiento de Segovia: Don Moisés Balabasquer López.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de Alcatá del Río: Don Cándido Crespo Zambrano.  
Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla: Don Manuel Muñiz Romero.

*Provincia de Tarragona*

Ayuntamiento de Cambrils: Don Mario Viadel Martín.  
Ayuntamiento de Tortosa: Don Manuel Pi y Navarro.

*Provincia de Teruel*

Diputación de Teruel: Don Enrique Capella Faus.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Carcagente: Don Marcelino Mur Saludas.  
Ayuntamiento de Carlet: Don José Luis Lorente Tallada.  
Ayuntamiento de Mislata: Don Salvador Irazo Maragat.  
Ayuntamiento de Sueca: Don Vicente Gil Sabater.  
Ayuntamiento de Valencia: Don Germán Lorente Donate.

*Provincia de Valladolid*

Diputación de Valladolid: Don Juan Francisco Gil Sastre.  
Ayuntamiento de Valladolid: Don Pedro Villaseca Quilis.

*Provincia de Vizcaya*

Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana: Don Benigno de la Bárcena Gómez.

Ayuntamiento de Ondárroa: Doña Aurora Lubian Costas.  
Ayuntamiento de Portugaleta: Don Juan Santos Alonso.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquella tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontrasen en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base novena de la Resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1972.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

**RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios interinos de tercera categoría de Administración Local.**

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, modificada por Decreto de 20 de mayo de 1953,

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

## Provincia de Palencia

Ayuntamiento de Santoyo, don Teodoro Revuelta Arias.

## Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Cigales, don Ramiro Fernández Baiadrón.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General (Sección primera, Negociado cuarto), copia literal certificada del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 26 de junio de 1972.—El Director general, Fernando Ybarra.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 22 de mayo de 1972 por la que se hace publica la readmisión en el Cuerpo de Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas de don Manuel Flores Pérez.*

Ilmo. Sr.: A los efectos procedentes, se comunica que, examinado por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 15 de mayo actual, el expediente de revisión del acuerdo de separación adoptado en su día respecto de don Manuel Flores Pérez, dicho Consejo ha resuelto tal expediente en el sentido de acordar la readmisión del interesado en el Cuerpo de Técnicos-Mecánicos de Señales Marítimas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1972.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 2 de junio de 1972 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Luis Fajardo Spinola, como Catedrático numerario del Grupo XII, «Legislación y Economía» de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Luis Fajardo Spinola, nacido el día 10 de febrero de 1946 (A03EC513), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 16 de marzo de 1971, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del Grupo XII, «Legislación y Economía», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna, efectuado el día 4 de febrero de 1971 a favor de don Luis Fajardo Spinola, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 16 de marzo de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de junio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 3 de junio de 1972 por la que se nombra a don Luis María Ibarra Olarán, Consejero de Educación por la provincia de Vizcaya.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo previsto en el artículo 17, número 5, del Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre, regulador de las Delegaciones Provinciales del Departamento, Juntas Provinciales y Juntas de Distrito, previa la oportuna propuesta,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero de Educación de la provincia de Vizcaya por el apartado K) a don Luis María Ibarra Olarán, con las atribuciones y derechos que corresponden al citado cargo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Delegado provincial del Departamento en Vizcaya.

*ORDEN de 5 de junio de 1972 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Alberto Martínez de Aragón Tabar, como Catedrático numerario del Grupo IV, «Dibujo», II, de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria, en el que se propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Alberto Martínez de Aragón Tabar, nacido el día 28 de febrero de 1930 (A03EC522), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 15 de mayo de 1971, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del Grupo IV, «Dibujo», II, de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria, efectuado el día 16 de abril de 1971 a favor de don Alberto Martínez de Aragón Tabar, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 15 de mayo de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 5 de junio de 1972 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Juan Antonio Ros Pedreña, como Catedrático numerario del Grupo XVI, «Mecánica», IV, de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Juan Antonio Ros Pedreña, nacido el día 7 de agosto de 1946 (A03EC546), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 18 de mayo de 1971, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del Grupo XIV, «Mecánica», IV, de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Málaga, efectuado el día 5 de mayo de 1971 a favor de don Juan Antonio Ros Pedreña, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 18 de mayo de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

*ORDEN de 5 de junio de 1972 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Carlos Gutiérrez Gómez, como Catedrático numerario del Grupo XVI, «Mecánica», II, de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Vitoria, en el que se propone se